

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (Nº 1519) – 23 DE ABRIL DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Alberto Yualé, Mauricio Plancich, Ma. Celina Arán, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2021. Ausente con aviso, la Concejala Manuela Bonis. Actúa como Presidente del Concejo el Sr. Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de Ceremonia los Sres. Pedro Sanitá y Manuela Bonis. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Actas Nos. 1517 y 1518, de las Sexta y Séptima Sesión, correspondientemente. Sin consideraciones, aprobadas por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 6012/20, mediante la cual se responde a la Nota Nº 083/20, por la cual se adjuntaba el protocolo enviado al Concejo por parte de docentes de Jardines Maternales, para su reapertura durante la Pandemia. Al respecto, se informa que actualmente la actividad se encuentra habilitada, a partir del 1º de Diciembre de 2020, por medio de Decreto Nº 1531/20, de la Provincia de Santa Fe. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente Nº 8411/20, mediante la cual se responde a la Nota 132/20, por la cual este Cuerpo adjuntaba nota de un particular manifestando la situación que se suscitaba en la cuadra donde habita, sito en calle Hipólito Yrigoyen al 900. Al respecto, se eleva copia del Expediente mencionado con las actuaciones realizadas ante el caso. Se toma conocimiento. En uso de palabra el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca, le explica al Concejal Plancich, que realiza la consulta de qué trataba, que tiene que ver con un conflicto entre vecinos dado que ciertas personas ponían la música alta y realizaban fiestas por fuera de lo reglamentario, se hizo la inspección y se brinda respuesta. Por Secretaría se da lectura de la misiva.-

Nota de Expediente Nº 7440/20, mediante la cual se responde a la Nota Nº 121/20, por la cual se solicitaba que se eleven las disposiciones tomadas por el DEM para que los bares de la ciudad cuenten mayor espacio público para extender su actividad económica. Al respecto, se informa que desde el DEM, luego de la evaluación del caso se ha aplicado lo establecido en la Ordenanza Nº

3142/20. Se toma conocimiento. En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, explica que se trata de una nota donde el Concejo observaba el espacio ocupacional de los bares y se veía la posibilidad que se puede extender hacia los espacios públicos, después surgió una Ordenanza permitiéndolo, y después surge la contestación de la Nota.-

Nota de Expediente N° 4963/20 que responde a la Minuta de Comunicación N° 1590/20, por la cual el Cuerpo solicitaba informe sobre continuidad del programa de castración animal. Al respecto, se informa que dicho programa fue interrumpido en el marco de las prohibiciones de actividades y cuarentena establecida en Resolución 275/20, la cual se mantuvo hasta el 25 de Agosto de 2020. Se toma conocimiento

Nota de expediente N° 3085/21, mediante la cual responde a Nota N° 038/21 por la cual este Cuerpo solicitaba se remita copia del expediente de habilitación de la estación de servicios ubicada en intersección de Bv. 9 de Julio y Bv. Lisandro de la Torre. Al respecto, se adjunta copia del expediente administrativo de habilitación de la estación de servicios, así como también copia del expediente administrativo de habilitación del Geriátrico "Los Naranjos". Se toma conocimiento. Se reserva el Expediente en Secretaría para su consulta.-

Mensaje N° 008/21, mediante el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza N° 008/21 solicitando se inscriba al dominio municipal al inmueble designado como Lote 5, Manzana 38, de la Sección C del Barrio Nueva Roma. .- Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 009/21 mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 3063/19 sobre organigrama de Secretarías Subsecretarías y Direcciones del Departamento Ejecutivo Municipal. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 7049/20 en respuesta a la Nota N° 103/20, por la cual se solicitaba se informe en virtud de la Ordenanza N° 1545/07. Al respecto, se informa que el Registro de perros potencialmente peligrosos está a cargo de la Dirección de Protección y Sanidad Animal y dicha dirección a cargo de la Secretaria de Gobierno, Control Urbano y Convivencia. Asimismo, se acompaña informe del Tribunal Municipal de Faltas en respuesta a los puntos 4 y 6 de la Nota. Pasa a estudio de comisión. La Concejala Arán solicita copia.-

Nota de Expediente N° 3522/21 en respuesta a la Nota N° 049/21 por la cual se solicitaba se informe sobre Notas al particular que requería información sobre la habilitación de estaciones de servicio en la localidad. Al respecto, se comunica que desde el DEM se procedió a brindar al requirente la documentación a tales fines. Se toma conocimiento. La Concejal Arán consulta si en la nota que envía el DEM ¿sólo se informa que le enviaron la documentación al requirente o nos envían la documentación a nosotros? Se le informa que únicamente comunican sobre el envío de lo solicitado. La Concejal solicita copia.-

Nota de Expediente N° 1688/21 en respuesta a la Nota N° 008/21 por la cual se solicitaba se informe acerca de la última actualización del registro municipal de equinos y su accionar ante la gran cantidad de estos animales sueltos. A tales fines, se informa que el registro requerido se encuentra vigente a cargo de la Dirección de protección y Sanidad Animal. Se toma conocimiento. La Concejal Arán consulta si el DEM sólo informa a cargo de quien está el registro o lo remite. Se responde que hay un registro. La Concejal solicita copia.-

Nota de Expediente N° 3668/21 en respuesta a la Nota N° 058/21 por la cual se solicitaba se rectifique la numeración de los lotes del Cementerio San Salvador, involucrados en el Proyecto de Ordenanza N° 007/21, los cuales deber ser: H3 y H4, para efectuar la cesión de los mismo a la entidad deportiva Club Alumni, con destino a construcción de nichos.- Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Agrupación Prohibido Olvidar adjuntando un Proyecto para establecer la prohibición total de alcohol en sangre al momento de conducir, denominado "Alcohol Cero".- Pasa a estudio de comisión.

De padres de alumnos de las escuelas de la ciudad, quienes expresan su preocupación ante el cierre de las mismas por el período de Pandemia por Covid-19, en el ciclo lectivo 2021. Además, solicitan que se declara a la Educación como un servicio esencial para garantizar así la presencialidad de los/as alumnos/as, en las aulas de todos los niveles, y en caso de que la situación sanitaria requiera de un cierre que sea temporario. Pasa a estudio de comisión.

DE LAS BANCADAS

Nota al DEM presentada por la Concejal del Frente Progresista, Cívico y Social, Ma. Celina Arán, mediante la cual solicita se realicen tareas de reposición de luces LED en calle Cerrito al 2600. Por otro lado, solicita tareas de reparación de calles en general y patrullaje, en la zona correspondiente a calles Pasco y Formosa, a raíz de incidentes. En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán explica que no suele hacer este tipo de pedidos en el Concejo porque le trata de explicar a los vecinos la división de poderes, dado que no corresponde al concejo al Concejo por ser una función propiamente del Ejecutivo, *“pero la gente en la desesperación de su reclamo recurre a nosotros, a veces en buenos términos, a veces en no tan buenos términos, y bueno en este caso concreto la vecina estaba muy enojada conmigo, por una serie de reclamos, no tuve la posibilidad de darle una orientación acerca de cómo encauzar su reclamo, así que ante la posibilidad de dialogo, es que presenté esta Nota. Voy a remitir por mail la nota de la vecina para que lo tenga el Ejecutivo y pueda contactarse con ella. Son problemas que tenemos todos, falta de luces, roturas de calles. La señora es remisera y tuvo que reparar varias veces su vehículo por el mal estado de la calzada. Son cuestiones que nos exceden a los Concejales, que tienen que ver con la función propiamente Ejecutiva.”* Se remite la correspondiente Nota al DEM, con la misiva adjunta de la vecina que efectuó el reclamo ante la Edil.-

Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se implementa el “Programa de Integración laboral de Jóvenes Mujeres”, cuyo objeto es la promoción e inclusión laboral mujeres de la ciudad menores de 29 años desocupadas, o sin empleo fijo o formal. En uso de la palabra, la Concejal Manuela Bonis, expone: *“El proyecto de ordenanza tiene este objetivo la implementación de un programa de integración laboral para jóvenes mujeres, la franja etaria que plantea es la comprendida entre los 18 y los 29 años de edad... yo invito a que se pueda leer el cuerpo del proyecto, los considerandos donde hay datos del INDEC, hay datos que plantean estadísticas con números concretos de cómo impacta la desocupación en las jóvenes mujeres sobre todo. Es un proyecto ambicioso que creo que tiene que ser evaluado, por eso voy a hacer el pedido del pase a estudio de comisión, porque la intención es que justamente desde el Ejecutivo se pueda hacer un trabajo con comercios y empresas, pequeñas y medianas de la ciudad para que puedan incluir como personal a jóvenes mujeres que se encuentran en situación de desempleo. Es un proyecto que creo que tiene que ser evaluado con*

profundidad y trabajado con la Secretaria de Producción, Hacienda y Desarrollo.” Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 4018/21, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración mediante el cual el Concejo se declara a favor de la derogación del Decreto Nacional 949/20 y en favor del Acuerdo Federal de la Hidrovía que implica la creación de la empresa estatal “Hidrovía Sociedad del Estado” que garantizaría la participación del Estado Nacional y de las provincias Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones, para el control del comercio, la administración y el dragado de nuestro río; permitiendo recuperar la soberanía fluvial. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Manuela Bonis, Germán Zarantonello, Pedro Sanitá, Ma. Celina Arán, Mauricio Plancich, Walter Palanca. Vota por la negativa, el Concejal Alberto Yualé.-

Dictamen N° 4020/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a subdividir un inmueble sobre calle Brigadier López, en Manzana 02, Parcela 02, Sección E, de esta ciudad.- Aprobado por unanimidad.-

FUERA DE ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM que inicie gestiones ante la Fuerza Área Argentina, particularmente ante las autoridades del Liceo Aeronáutico de Funes, para que envíen personal especializado en terapia intensiva, a los fines de cubrir las necesidades de atención en las camas destinadas a esos fines en el Hospital Provincial “San Carlos” de nuestra ciudad. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

“A las 10 de la mañana conocí la noticia de la alerta roja, quedamos sin camas de terapia intensiva. Esto demuestra, que cuando se tiró abajo el Sanatorio San Luis, y que cuando se volteó el San José (por el ex sanatorio) no hicimos nada...Hace tiempo que le vengo diciendo a nuestro Intendente que

habría cuatro camas en el Hospital que se promocionaron para terapia intensiva, que no estarían funcionando porque no habría personal especializado. La Fuerza Área Argentina tiene el Liceo Aeronáutico de Funes que alberga a cuatrocientos cadetes al año, y que en este momento no están asistiendo, en el Liceo existe un pequeño sanatorio. Ahí, hay dos médicos, enfermeros y especialistas de la salud. Voy a insistir una vez más, para que se traiga personal de salud de la Fuerza Área Argentina”, puntualizó Zarantonello.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-